		ORDEN DE	COMPRA PO	OR C	ATÁLOGO I	ELECTRÓN	IICO		
Orden de compra:	CE-2	0200001844449	Fecha de emisión:	09-	04-2020	Fecha de aceptación:	14-04-2020		
Estado de la orden:	Revis	sada							
			DATOS D	EL P	ROVEEDO	R			
Nombre comercial:			Razón social:	PAZ CES	NCHEZ ZMINO SAR RNAN	RUC:	18025451680	01	
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	chsar	nchezpaz@hotmail.cor	Correo electrónico de la empresa:	chsa	anchezpaz@h	notmail.com			
Teléfono:	0999	359651 0997493752 0	997493752 09	99359	9651 0997493	3752 0325802	11		
Tipo de cuenta:	orros	Número de cuenta: 50007	.6418 Código Entida Financ	d	210	0345 Nombre Entida Finance	d 1	BANCO INTERNACIONAL	
		DAT	OS DE LA EN	NTID	AD CONTR	ATANTE			
Entidad contratante:	17D1	ECCION DISTRITAL 1-MEJIA- IIÑAHUI-MIES	RUC:	176	8171190001	Teléfono:	022343453		
Persona que autoriza:		. Estefany Malena lo Velastegui	Cargo:		ectora trital	Correo electrónico:	estefany.jurad	o@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:		LO ALEJANDRO TR. TAMANTE	AVEZ		rreo etrónico:	pablo.travez	@inclusion.gob	.ec	
	Prov	incia: PICHINCHA			Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO	
Dirección de entrega:	Calle	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS		Número: S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL	
cher egu.	Edifi	icio: JUNTO A LA CONOCOTO	CASA HOGA	R	Departame	partamento: Teléfono: 02234343		022343453	
Datos de		rio de recepción de caderia:	08H00 -17H	08H00 -17H00					
entrega:		onsable de recepción ercaderia:	Lcda. Laura	Narv	/aez				
Observación:	Narv entre	éz 0987493664 (ADM gados en la Dirección	INISTRADOF Distrital Mejía	omunicarse con el Ing. Pablo Trávez 0999593468 y la Lic. Laura RA DE LAS ORDENES DE COMPRA). Los materiales seran a Rumiñahui ubicada en la Av. Jaime Roldos Aguilera y 5ta. unto al centro de rehabilitación del ex INNFA.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ESTEFANY MALENA

Nombre: PABLO ALEJANDRO TRAVEZ BUSTAMANTE

Nombre: Lcda. Estefany Malena Jurado Velastegui

JURADO VELASTEGUI

	DETAI	LLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN*  JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: CLEAN SERVICES  OLOR: VARIAS FRAGANCIAS  - ÁCIDOS RESÍNICOS (MM): MENOR A 15 POR CIENTO  INGREDIENTES ACTIVOS: TENSO ACTIVOS ANIONICOS  SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE  SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA	10	4,3300	0,0000	43,3000	12,0000	48,4960	530805

- MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M):				1	
MENOR A 1.5 POR CIENTO				1	
- PRESENTACION: 1 GALÓN				1	
- USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS				1	
- COLOR: VARIOS				1	
- OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES, AGUA				1	
TRATADA.				1	
- PH: 6.5 - 7.5				1	
- TIPO: ANTIBACTERIAL				1	
- ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR A 0.2 POR CIENTO				1	
- GRASA TOTAL (M/M): MENOR A 10 POR CIENTO				1	
- FABRICANTE: CLEAN SERVICES				1	
- BIODEGRADABILIDAD: MAYOR A 60 POR CIENTO				1	
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO				1	
- CLORUROS (M/M): MENOR A 0.2 POR CIENTO				1	
- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR A 0.5 POR CIENTO				1	
- ETIQUETADO: RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA				1	
COMERCIAL, DENOMINACION DEL PRODUCTO, IDENTIFICACIÓN DEL				1	
LOTE RESPECTIVO, VOLUMEN NETO AL ENVASAR EN CENTÍMETROS				1	
CÚBICOS, NORMA INEN EN REFERENCIA, NUMERO DE NOTIFICACIÓN				1	
SANITARIA, DIRECCIÓN DEL FABRICANTE CIUDAD Y PAÍS, Y DEMÁS				i l	
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY.				i !	

Subtotal	43,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,1960
Total	48,4960
Número de Items	10
Número de Items Flete	0,0000

Fecha de Impresión: viernes 17 de abril de 2020, 09:39:03